

y entre pilastra y pilastra ha de haber sus tableros y en las juntas de ellos sus bisagras por la parte de atrás y todo esto conforme a muy buena obra y para poner los pies se han de cercar los dichos asientos de unas tarimillas de madera de pino y ha de dar acabada la dicha obra en la forma dicha de aquí a fin del mes de agosto primero venidero y tal y tan buena que ha de valer sesenta ducados por aprecio y por razón de ello el dicho doctor Antonio Verdugo obligó a la dicha Fábrica a que le dará y pagará al dicho Diego de Mendoza cincuenta ducados que valen diez y ocho mil setecientos y cincuenta maravedís y a cuenta de ellos el dicho Diego de Mendoza otorgó que ha recibido del dicho doctor Antonio de Verdugo cien reales de que se dio por contento y entregado a su voluntad y renunció... fórmulas de obligación.

A.P.A.N.O. Escribano Pedro de Lebrija. Sig. 91. 1595. 11-X-1595

...como yo Diego de Mendoza ensamblador e yo Beatriz de Medina su mujer como principales deudores e yo Gaspar de Anrique carpintero como su fiador... fórmula de mancomunidad... otorgamos y decimos que por cuanto a mí el dicho Diego de Mendoza se me deben por la Fábrica de la iglesia Colegial de esta villa doce mil y seiscientos e catorce maravedís de resto de la hechura de un monumento de madera que para la dicha iglesia hice siendo mayordomo de la dicha su Fábrica el arcediano Rodrigo de Villaragut e para que los dichos mrs del dicho resto me fuesen pagados... [roto] ...santa iglesia de la ciudad de Sevilla de cuya diócesis es la dicha iglesia Colegial de esta villa y salieron contradiciendo la dicha paga doña Luisa del Hierro viuda mujer que fue de Antón Ruiz de Toledo difunto y doña María de Villaragut hermana del dicho arcediano Rodrigo de Villaragut difunto mayordomo que fue de la dicha Fábrica y por el licenciado Íñigo de Lecinana canónigo provisor e vicario general en la dicha santa iglesia de Sevilla se proveyó auto por el cual se me manda pagar los dicho doce mil seiscientos y catorce maravedís dando fianzas de que de que si parecieren haberse cobrado los volviere e para ello dio su mandamiento dirigido al mayordomo de la dicha Fábrica de la dicha iglesia Colegial de esta villa como él parece el cual exhibo ante el presente escribano público yuso escrito hice sacar e saqué un traslado del dicho mandamiento el cual viene fielmente sacado es el siguiente

Mandamiento

El licenciado Íñigo de Lecinana canónigo provisor e vicario general en la santa iglesia ciudad y arzobispado de Sevilla hago saber a vos el mayordomo de la Fábrica de la iglesia Colegial de la villa de Osuna y bien sabéis el pleito y causan que ante mí se ha tratado e trata entre partes de la una Diego de Mendoza ensamblador y de la otra esa dicha Fábrica y vos en su nombre sobre la paga de doce mil y seiscientos e catorce maravedís que se restan debiendo al dicho Diego de Mendoza... [roto] ...de madera que para la dicha iglesia... siendo mayordomo de la dicha Fábrica el arcediano Rodrigo de Villaragut y de la otra doña Luisa del Hierro viuda mujer que fue de Antón Ruiz de Toledo y doña María de Villaragut vecinas de la dicha villa que salieron contradiciendo la dicha paga y sobre las demás causas y razones en el proceso del pleito contenidas en la cual yo di e pronuncié un auto del tenor siguiente:

Auto. En la ciudad de Sevilla a tres días del mes de agosto de mil e quinientos e noventa e cinco años el licenciado Íñigo de Lecinana provisor habiendo visto estos autos hechos entre partes de la una... sobre la paga de los doce mil... que se restaron debiendo al dicho Diego de Mendoza de la hechura de un monumento de madera que la iglesia Colegial de la dicha villa hizo siendo mayordomo de la Fábrica... en cuya herencia sucedieron la dicha doña María de Villaragut y Tello de Villaragut su hermano dijo que mandaba e mandó que el mayordomo que ahora es de la dicha Fábrica pague al

dicho Diego de Mendoza los dichos doce mil... [roto] ...abonada de que pareciendo haberse cobrado los volverá y el dicho mayordomo siga la causa con los herederos del dicho arcediano e así lo proveyó... Ante el notario Melchor Pérez.

En ejecución del cual dicho auto mandé pagar e di la presente por la cual os mando en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor trina canónica monitione premisa que dentro de seis días de cómo este mi mandamiento os fuere notificado en vuestra persona lo cumpláis... fórmula legal. Se firma en 3 de agosto.

Diego de Mendoza solicita del mayordomo el pago y se compromete a dar carta de pago y fianzas, además de a la restitución en caso de que ya se le hubiese abonado tal cantidad. El mismo día, a continuación, Diego de Mendoza realiza una escritura de reserva a favor de Gaspar de Anrique para su seguridad por el afianzamiento anterior.



LOS PRIMEROS UREÑA Y LA CASA DE AGUILAR. UNAS CARTAS DEL IV CONDE Y EL LIBRO ARTE TRIFHARIA IMPRESO EN OSUNA EN 1550

Por

ENRIQUE LUQUE DUQUE

Médico pediatra

En 2015 se conmemora el V centenario de la muerte de Gonzalo Fernández de Córdoba (2/12/1515), el gran soldado que precisaron los Reyes Católicos y figura cumbre de la Casa de Aguilar. De entre sus biografías más antiguas, la más fidedigna y fuente para escritores modernos es la llamada *Crónica Manuscrita*, perteneciente a la Biblioteca Nacional. Es un viejo códice de autor desconocido, y del que el bibliófilo del s. XVIII, Bartolomé José Gallardo, relata haber visto en la biblioteca del convento de San Agustín de Montilla. En su libro duodécimo se lee *estando pues el Gran Capitán en esta ciudad de Loja, que algunos les parecía estar como en un destino honesto, el Conde de Ureña preguntó a un caballero criado del Gran Capitán que tan grande hondo tenía el agua de Loja aquella gran carraca.*

Durante casi una centuria los Fernández de Córdoba de la Casa de Aguilar, mantuvieron estrechos lazos familiares y de amistad con los Téllez-Girón condes de Ureña. Relación iniciada por D. Pedro Fernández de Córdoba y Arellano IX, señor de la Casa de Aguilar (+1456), con D. Juan de Pacheco, marqués de Villena y maestre de Santiago (1419-1474), de enorme poder en Castilla durante el convulso reinado del nefasto rey Enrique IV. Los dos hijos varones de D. Pedro y, a su vez, los de mayor renombre de todos los Aguilares: D. Alonso, más conocido por D. Alonso de Aguilar o el Grande (1447-1501), que heredó el señorío, y D. Gonzalo (1453-1515), para los fastos de la historia el Gran Capitán, fueron aliados y compañeros de armas en la guerra de Granada, de los Téllez-Girón: D. Rodrigo Maestre de Calatrava (1456-1482) y D. Juan II conde de Ureña (1456-1528) y sus nombres han quedado inmortalizados en el monumento a los Reyes Católicos de aquella ciudad. El tercer Ureña fue «grande amigo» y confederado con el hijo y sucesor de D. Alonso de Aguilar, D. Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco, y a una hija de este le dedican el segundo libro impreso que vio la luz en Osuna el año de 1550. Fue ya con D. Juan, IV conde de Ureña (1489-1558), contemporáneo de D.^a Catalina Fernández de Córdoba II marquesa de Priego (+1569)

cuando aminora dicha amistad, no sin haber otros lazos pero ya distintos de los políticos y guerreros.

La antigüedad de esta Casa –estudiada en profundidad por D.^a Concepción Quintanilla Raso, *El señorío de la Casa de Aguilar. Un dominio de la Campiña y un enclave frente al Islam (Córdoba 1979)* y su tesis doctoral *Nobleza y señorios en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba 1979– se remonta a mediados del siglo XIII: Alfonso X el Sabio, por los servicios prestados a su padre Fernando III el Santo en la conquista de Sevilla y Córdoba y a él mismo, donó en 1258 al caballero portugués D. Gonzalo Iváñez de Vinial las fortalezas y Estado de Poley –el poeta aguilarense Vicente Núñez, fue Premio Nacional en 1982 por *Ocaso en Poley*–. De Vinial cambió el nombre de Poley por el de Aguilar, Estado que comprendía las fortalezas de Aguilar, Montilla, Monturque, Castillo Anzur, el Pontón (Puente Genil) y sus términos. Los siguientes titulares, que murieron guerreando contra los moros, cambiaron el apellido por González de Aguilar y, al quedar como único heredero un niño de cinco años llamado Tello González de Aguilar, que marchó a Portugal con su familiares, el Estado de Aguilar pasó a la Corona de Castilla. Pedro el Cruel, para congraciarse con el intendente de Sevilla, D. Alonso Fernández Coronel –padre de D.^a María Coronel fundadora del Convento de Santa Inés de Sevilla–, partidario de D.^a Leonor de Guzmán, madre de los hijos bastardos de su padre el rey Alfonso XI, le dio dicho señorío de Aguilar (1350). Al saber que D. Alonso había dado muerte al maestre de Alcántara don Gonzalo Martínez de Oviedo, de su bando, D. Pedro se consideró traicionado y, tras sitiar y tomar el castillo de Aguilar (1353), ordenó a su valido Juan Alfonso de Albuquerque ejecutarle en su presencia. Allí entre reo y verdugo tuvo lugar un diálogo que acabó con la bella frase: *D. Juan Alfonso esta es Castilla, que fase los omes e los gasta*.

D. Enrique II de Trastámara, el de las Mercedes, a su paso por Córdoba, año de 1369, y ya coronado rey de Castilla, recibió juramento de fidelidad de un D. Gonzalo Fernández de Córdoba, de la nobleza antigua y de otros muchos caballeros principales de la ciudad, y en pago a sus servicios le concedió el Señorío de Aguilar por Real Cédula el 12 de abril de 1370. *Faciste mucho porque la muy noble ciudad de Córdoba tomó la nuestra voz e estuvo a nuestro servicio*. Fue el quinto señor de la Casa de Aguilar que también comenzó a llamarse Casa de Córdoba. D. Gonzalo recuperó la dimensión del Señorío y lo recreó con otras donaciones del rey, como las villas de Montilla, Priego, y Cañete y sus castillos y términos.

LOS UREÑA, DON JUAN, DON RODRIGO Y LOS DOS HERMANOS AGUILARES

D. Alonso de Aguilar, su décimo señor *de extraordinaria fuerza física, altivo y soberbio, audaz y valiente*, quedó huérfano de padre siendo niño; fue su madre D.^a Elvira Herrera quien tomó posesión en su nombre de todos sus Estados. Su gran amigo y valedor ante Enrique IV y el Reino de Castilla fue el maestre de Santiago D. Juan de Pacheco: *había estado sujeto a las órdenes del maestre casi desde la cuna*, dice de él un cronista. Tras la conocida Farsa de Ávila (1465) y como ocurrió en toda Castilla, Córdoba se dividió en dos facciones irreconciliables: los enriqueños, capitaneados por el conde de Cabra D. Diego Fernández de Córdoba, primo de D. Alonso, y los partidarios del príncipe D. Alfonso con D. Alonso de Aguilar a la cabeza. Conflicto que acabaría en parte con la muerte de este príncipe en Cardenosa (Ávila) en 1568 y meses más tarde Enrique IV e Isabel firmarían el pacto de los Toros de Guisando que hizo dar un giro a la política hacia la concordia nacional. Sin embargo, tuvo que bajar el propio rey a Andalucía con el marqués de Villena para mediar entre los nobles. En Córdoba intervendría en las conciliaciones un famoso alcalde de Osuna llamado D. Luis de Pernias. D. Alonso fue protector de los judíos conversos y casó con Catalina Pacheco y Portocarrero, hija del marqués.

En 1474 con la muerte del rey y del marqués de Villena, D. Alonso tomó partido en la complicada cuestión sucesoria por el bando contrario a D.^a Isabel y Fernando, arrastrado por los primos de su mujer, los Téllez-Girón, y la amistad íntima con su cuñado D. Diego Pacheco, nuevo marqués de Villena, primer sostén de la princesa D.^a Juana, hija del rey. En 1476 los reyes, vencedores en la batalla de Toro, bajaron a Sevilla y Córdoba y ante sus puertas D. Alonso, como su dueño absoluto, les entregó las llaves de la ciudad y besó sus manos. Más adelante aportó a la causa real una compañía de ciento veinte lanzas mandada por su hermano D. Gonzalo –primer hecho de armas del futuro Gran Capitán– en la batalla de Albuera (24/2/1479) cerca de Mérida, con la presencia de los reyes, tras la cual, el derrotado Alfonso V de Portugal, cruzó la frontera con su ejército, dando fin la cuestión sucesoria, tras la firma del Tratado de Alcáçovas en Toledo.

La guerra de Granada fue el escenario de las victorias de estas dos parejas de hermanos: los Téllez-Girón –D. Rodrigo maestre de Calatrava (1456-1482) y D. Juan II conde de Ureña (1456-1528), que eran gemelos nacidos de un mismo parto, según dice G. Gudiel– y los dos Fernández de Córdoba. La historia y la leyenda se funden a veces en el relato. La muerte en duelo de «persona a persona» de un famoso guerrero llamado Aliatar o Ali Hatar, cantada en romances de frontera, es atribuida indistintamente al maestre de Calatrava –falda del castillo de Moclín– y a D. Alonso de Aguilar en el asalto a Illora. Diego de Valera en su *Crónica de los Reyes Católicos* dice refiriéndose a estos hermanos *casi siempre andaban juntos*. En el primer cerco de Loja *el Maestre D. Rodrigo y su hermano el Conde de Ureña, y su primo el marqués de Villena, y el marqués de Cádiz, y D. Alonso de Aguilar, que eran casados con dos hermanas del marqués, primas hermanas del Maestre y del conde, pusieron sus estancias en la cuesta llamada de Albohacen*. Aquí en Loja muere D. Rodrigo por una flecha que le entra por la escotadura de la axila al levantar el brazo armado. *Metido contra los enemigos en lo más peligroso, peleando como valiente caballero...* El cronista Pedro Mártir de Angleria dice que el conde de Ureña había *gastado gran parte de sus rentas y perdido muchos vasallos, criados, amigos y parientes y la mitad de su persona, que era su hermano el Maestre D. Rodrigo* y continua: *y no contento el Conde con lo hecho este día, quiso con D. Alonso de Aguilar y su hermano Gonzalo Fernández de Córdoba, aquella noche andar a la caza de moros*.

Cuando los moriscos se rebelan en 1499 en las Alpujarras, el conde Tendilla y el Gran Capitán, a lomos de Mudarra –famosísimo caballo, obsequio de sus paisanos (1498), y que durante la segunda campaña de Italia regalaría al duque de Calabria– mandan la tropa en la que marchan el conde de Ureña y D. Alonso. En 1501 nueva rebelión en sierra Bermeja y allí son enviados el conde y D. Alonso *que casi siempre avian sido compañeros en la conquista* con sus dos primogénitos, ambos de nombre Pedro. Los cristianos son provocados desde las alturas de la sierra y D. Alonso, ya con 54 años, los dos Pedros y gente de su tropa –no así el conde de Ureña– suben a combatirles

quedaron allí muertos don Alonso de Aguilar e otros, más de ochenta onbres ,escuderos e cavalleros e alcaldes, onbres de bien... E la cabsa de aquell perdición fue por el pecado de la mala cobdicia de la gente común de los christianos...E así los malaventurados que con su cobdicia comenzaron de robar, dexando de pelear, dieron cabsa a la muerte de tan noble e leal y esforcado y loable caballero don Alonso de Aguilar, que valia más de todos los moros.

Por esta muerte heroica los reyes otorgaron a D. Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco, su hijo, el marquesado de Priego, alcalde mayor de Córdoba, señor de Montilla y del Estado de Aguilar, por privilegio dado en Écija en diciembre de 1501.

EL III CONDE DE UREÑA, EL PRIMER MARQUÉS DE PRIEGO

La amistad de sus padres, el trance de sierra Bermeja – donde fueron heridos– y la posterior confederación nobiliaria andaluza, opuesta al rey Fernando, tras la muerte en 1504 de Isabel, les hizo amigos. El rey que había casado *de su mano* al marqués D. Pedro con su prima hermana Elvira Enriquez de Luna, ejercería contra él todas sus severidades no así contra el tercer Ureña, que a veces actuó en lucha abierta en contra de los intereses de la Corona por el ducado de Medina Sidonia para su mujer Mencía Pérez de Guzmán. Arrogante y de fuerte carácter, tras visitar a su tío el Gran Capitán en Loja –el rey no cumpliría su promesa hecha en Italia de nombrarle maestre de Santiago–, su animadversión al monarca se acrecentó. En la noche del 6 de noviembre de 1506 tomó parte activa en el motín que Córdoba organizó contra el sanguinario inquisidor de la ciudad, Diego Rodríguez Lucero apodado «el Monstruo de Córdoba» y «el Tenebroso» –su más sonado auto de fe fue de 107 judíos-cristianos quemados en un solo día en la plaza de La Corredera–, que escapó de la ciudad disfrazado y subido en una mula. En 1507 el rey regresó de Nápoles, recluyó a su hija la reina Juana I en Tordesillas y envió a su alcalde de Casa y Corte, el licenciado Fernán Gómez de Herrera a Córdoba –ante el motín que allí continuaba– para informarse, con el requisito de que mientras, el marqués de Priego, debería ausentarse de la misma en el monasterio de S. Jerónimo de Valparaíso en las afueras. El marqués –declararía que desconocía los poderes con que el rey gobernaba Castilla a nombre de la reina, su hija, puesto que no se habían declarado en Cortes, ni dádole cuenta a él ni a los otros Grandes– detuvo al representante Real y maniatado le encerró en su castillo de Montilla. El rey receloso *del orgullo, valor y mando suyos en toda la Andalucía* vino a Córdoba con gran ejército y por el desacato ordenó su destierro, la confiscación de sus bienes y privilegios y la demolición por el pie del baluarte montillano –lo más señero de la Casa de Aguilar y que él conocía por haber pernoctado allí con la reina Isabel camino de Granada–, *hasta los postreros fundamentos de la fortaleza, para que fuese testimonio este castigo contra los caballeros que contra los mandamientos reales se opusiesen*. D. Pedro Fernández de Córdoba y Pacheco estuvo casado con Elvira Henríquez de Luna, prima del rey. No tuvo hijos varones. Murió en Olite (Toledo) en 1517 y unos años antes la reina Juana le restituyó todos sus bienes y privilegios.

Aun a pesar del enorme castigo, la ciudad continuó y durante varios siglos como capital del Estado de Priego: así, el V marqués «el sordomudo» fue también V duque de Feria y tiempo adelante el VIII marqués de Priego y VIII duque de Feria fue X duque de Medinaceli, en cuya época se inicia el traslado a Sevilla, Casa de Pilatos, de los archivos, colección de monedas, la riquísima biblioteca –procedente del entronque de las Casas de Priego, de Feria y de la testamentaria del Gran Capitán– y mobiliario del palacio. En 1723 se acabó de construir un inmenso granero –hoy propiedad municipal– en lo que fuera plaza de armas del castillo, por maestro de obras mayor de la Casa de Medinaceli Juan Camacho –los planos están en la Casa de Pilatos– con una capacidad de almacenamiento de trigo de 148800 arrobas. En su fachada se conserva la placa de mármol con la leyenda *D.O.M.S. ut sit abundantia in turribus* puesta para recordar a la que fuese *fortaleza de las más pulidas de Andalucía*, con treinta torres almenadas muchos de sus nombres aún se recuerdan.

UNAS CARTAS DEL IV CONDE DE UREÑA Y EL LIBRO DE MÚSICA ARTE TRIPHARIA

D.^a Catalina Fernández de Córdoba y Henríquez de Luna, la hija mayor de D. Pedro, fue II marquesa de Priego –sus hermanas fueron religiosas (la relacionada con esta historia fue D.^a Isabel Pacheco, abadesa del convento de Santa Clara en Montilla, muy cercano al palacio de su hermana la marquesa) y fundadoras de conventos en su señorío– y fue

en mujer el equivalente para la Casa de Aguilar a lo que ha significado para el condado de Ureña D. Juan Téllez-Girón el Conde Santo –con la austeridad propia de la Casa de Aguilar– para lo que contó con el consejo espiritual, político y administrativo de un hombre ejemplar: el maestro Juan de Ávila, reciente doctor de la Iglesia. Hombre de *acostumbrada mesura y serenidad* que vivía y vestía de la caridad y un enorme predicador de gran poder de convicción, al que D.^a Catalina acogió tras sufrir la cárcel del Santo Oficio en Sevilla por el inquisidor general cardenal y arzobispo Alonso Manrique. Tras su proceso (1531-1533) quedó absuelto por sentencia dada en el Palacio Arzobispal de Sevilla el 5 de julio 1533. Le cedió una casita adosada a una ermita llamada La Paz, a espaldas de su palacio, donde vivió ininterrumpidamente los últimos nueve años de su vida.

D.^a Catalina tomó posesión del marquesado en Aguilar de la Frontera en 1517 con la presencia, entre otros nobles de D. Pedro Girón, el grande amigo de su padre y de D.^a María Girón. Al año siguiente y en dicho lugar casó (15/8/1518) con D. Lorenzo Suárez de Figueroa III conde de Feria (1505-1528) señor de Zafra, alcalde de Badajoz. Entre sus capitulaciones matrimoniales aparecía, que el hijo mayor que tuviesen, les sucediese en ambas Casas y se llamase Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, cosa que ocurrió. Al cabo de diez años quedó viuda y seis hijos menores de edad.

LA PRENSA MÉDICA DE GRANADA.

Año IV. Granada 30 de Octubre de 1882. N.º 20.

ALGUNOS APUNTES PARA LA BIOGRAFÍA
DEL INSIGNE MÉDICO ANTEQUERENO

DON FRANCISCO SOLANO DE LUQUE.

Discurso leído en la solemne inauguración del año académico de 1882
á 1883 en la Universidad de Granada,
por don Eduardo García Solá, Catedrático de la Facultad de Medicina.

EXCMO. SR.:

El incesante trascurso cronológico se marca en ocasiones por afortunadas horas que parecen señaladas con áureo minutero en ese reloj eterno que mide todas las tiempos; épocas brillantes en que la Providencia se complace ostentando sus obras más acabadas bajo la forma de esplendorosos géneos que fulgurán vivísima luz sobre el venturoso siglo que nacer los viera; períodos históricos, en fin, singularizados, no tanto por grandiosos acontecimientos, como por la perfección alcanzada en todas las ramas del humano saber, desde las que hablan al alma moviendo los más dulces sentimientos hasta las que, más terrenas, se proponen arrancar algún secreto escondido en los arcanos de la naturaleza.

Para el antiguo pueblo hebreo, fué esta época gloriosa la de su libertad afianzada por medio de las sábias y sobrenaturales instituciones mosaicas. Para el indio, la proclamación de la igualdad entre los hombres, rechazando las castas y los Vedas, fieramente combatidos por el célebre Buddha Muni. Para el Egipto la era insigne de la XVIII dinastía faraónica, célebre sobre todo por el reinado de Amenofis II, cuyas victorias fueron eternizadas en los monumentos de Elefantina y de Tebas, así como en el templo de Soleb en la Nubia. Y para esa cuna de la civilización en todas sus manifestaciones que llamamos la Grecia antigua, fué un largo período que mide tanto como su existencia, y que, habiendo alborado en el primer poeta épico del mundo, tan admirable cuando en la Iliada nos pinta guerras, hazañas y conquistas como cuando en la Odisea retrata la vida comercial de merca-

EL COLEGIO DE JESUITAS PARA NIÑOS DE MONTILLA (1555-1767) FUE LA FUNDACIÓN MÁS QUERIDA DE D.^a CATALINA MARQUESA DE PRIEGO. DE UNA PRIMERA ÉPOCA, DOS ALUMNOS –CUYAS BAPTISMALES SON DEL MISMO PÁRROCO– PASARÍAN A LA POSTERIDAD: CRISTÓBAL DE GUADIX ESCULTOR Y RETABLISTA DEL BARROCO SEVILLANO –IGLESIAS SAN VICENTE DE SEVILLA, MAYOR DE SANTA CRUZ Y SANTA FLORENTINA EN ÉCUJA– Y EL CELEBÉRIMO DR. SOLANO DE LUQUE (FELJO: CARTAS ERUDITAS VIII Y IX). ACASO SEA ESTA LECCIÓN INAUGURAL (32 PÁGINAS) LA PRIMERA VEZ QUE SE HABLO DE ÉL EN UNA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA. DE LA FUNDACIÓN M. RUIZ LUQUE

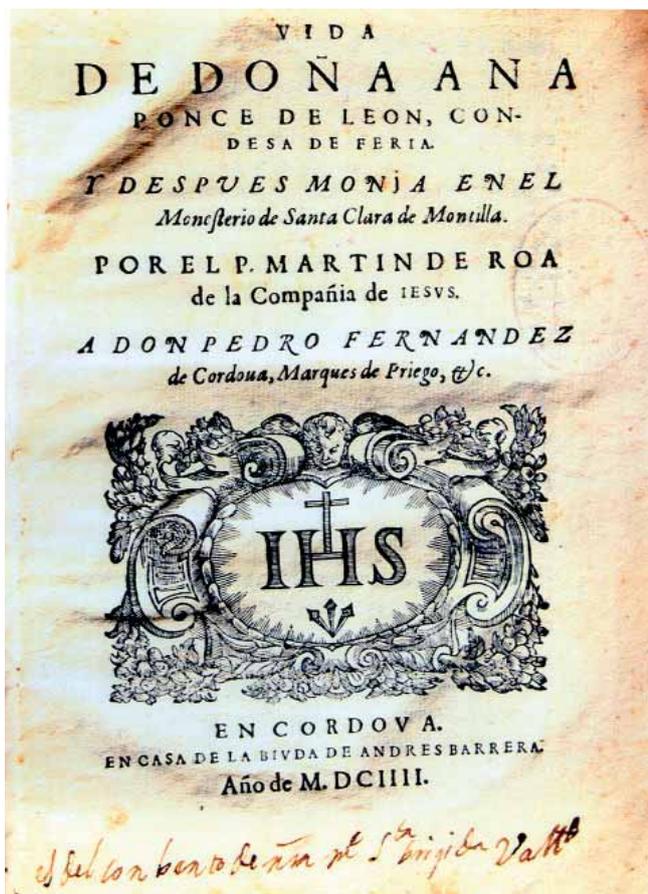
Por otro lado, D.^a María Girón o María de Archidona, viuda muy niña y sin descendencia del duque de Medina-Sidonia, volvió a casar con el viudo de su hermana Juana Téllez –Girón, también sin hijos, D. Rodrigo Ponce de León I duque de Arcos y señor de Marchena. Al final de sus vidas tuvieron dos hijos: Ana (3/5/1527-Montilla 1601) y Luis Cristóbal (1528-1573) que fue II duque de Arcos. En su testamento D. Rodrigo nombró tutor de sus hijos, de uno y tres años a su cuñado el conde Ureña. En Arahál, D.^a Mencía Pérez de Guzmán, viuda del III conde de Ureña (+1531) ejerció la tutoría, y cuando Ana –que se quiso llamar «y de la Cruz», pues en ese día nació– tuvo los doce años, fueron D. Juan el IV conde y D.^a María de la Cueva, quien les trajeron ya a su palacio en Osuna.

G. Gudiel, catedrático de la Universidad de Osuna, médico y amigo personal de D. Juan lo describe *de entrañas blandas y muy amorosas*. Este, ante la piedad y el carácter apacible y bondadoso de su sobrina le cogió un enorme cariño y *el conde la llamaba Mi Cruz de Oro y más adelante Mi Cruz del Cielo porque mas era del cielo quede la tierra*, escribe su biógrafo el P. Martín de Roa, que la conoció y trató en vida.

D. Juan concertó con D.^a Catalina II marquesa de Priego el casamiento de Ana de la Cruz con el heredero y primogénito de la Casa de Aguilar, Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa IV conde de Feria. Boda que se celebró en Osuna en 1541. Sin consumir el matrimonio, D. Pedro junto con sus hermanos D. Gome y D. Alonso marcharon con el emperador

Carlos V a Argel y a Alemania y allí en el asalto a la ciudad amurallada de Duren (1543), el de Feria, demostró la legendaria valentía de los Aguilares, trepando por la escala a lo alto de la muralla –*como lo hiciera su tío abuelo el Gran Capitán*–, cosa que no le correspondía por su linaje. Tras cuatro años, pidió licencia para rehacer su matrimonio y administrar sus estados y el emperador le concedió el Collar del Toisón de Oro (Utrecht, 1546). En la magna exposición «Carolus» –palacio de Santa Cruz, Toledo, año 2000– se pudo ver *El cortejo fúnebre del emperador Carlos V* de Jean y Lucas Doetecum de 1559, y en él la figura ecuestre del IV conde de Feria ataviado con armadura y estandarte con su escudo: tres bandas de gules de los Córdoba en los cuarteles 1.º y 4.º y en 2.º y 3.º las cinco hojas sinope de higuera de los Figueroa, y todo ello abrazado por el águila coronada de oro y negra o de sable de la Casa de Aguilar.

Así, el 12 marzo de 1545 llegaban a Montilla, procedentes de Osuna, los jóvenes novios en una carroza *tan llena de plata que no parecía la madera* (casos notables de la ciudad de Córdoba) y tras una estancia allí de un año, marcharon a Zafra donde les nacieron dos hijos, el primero un varón, Lorenzo, que al morir a los tres años truncó los deseos del padre y de la abuela D.^a Catalina –la unión de las dos casas, la de Feria y la de Aguilar– y una hija, Catalina, que sucedería a su abuela y sería III marquesa de Priego. Fueron como discípulos del maestro Ávila, del cual D. Pedro decía *si me preguntan si bueno para Rey, el Maestro Avila, si bueno para*



VIDA DE DOÑA ANA PONCE DE LEÓN CONDESA DE FERIA DEL JESUITA Y ESCRITOR CORDOBÉS P. MARTIN DE ROA, QUE FUE ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD DE OSUNA. SIENDO PROFESOR EN EL COLEGIO DE JESUITAS DE MONTILLA CONOCIÓ Y TRATÓ A D.^a ANA: «ERA ESTA SANTA DE Lindo talle, grandemente hermosa i bien proporcionada: de cuerpo alto, delgado: el rostro más redondo, que largo: la tez blanca, colorada, i como brúñida, la frente ancha, serena i lisa, sin ruga alguna en la edad última de setenta y cuatro años. Los ojos de cielo oscuro, que tiraban a negro, medianos, i agraciados. Roxas las cejas, blandamente arqueadas: nariz mediana, derecha, boca pequeña, i labios colorados. Voz clara y suave. Manos largas, delgadas, i blancas». EJEMPLAR DE LA FUNDACIÓN M. RUIZ LUQUE.



VIRGEN DE LA SOLEDAD. PARROQUIA DE SAN FRANCISCO SOLANO. MONTILLA. (FOTO: JAIME LUQUE)

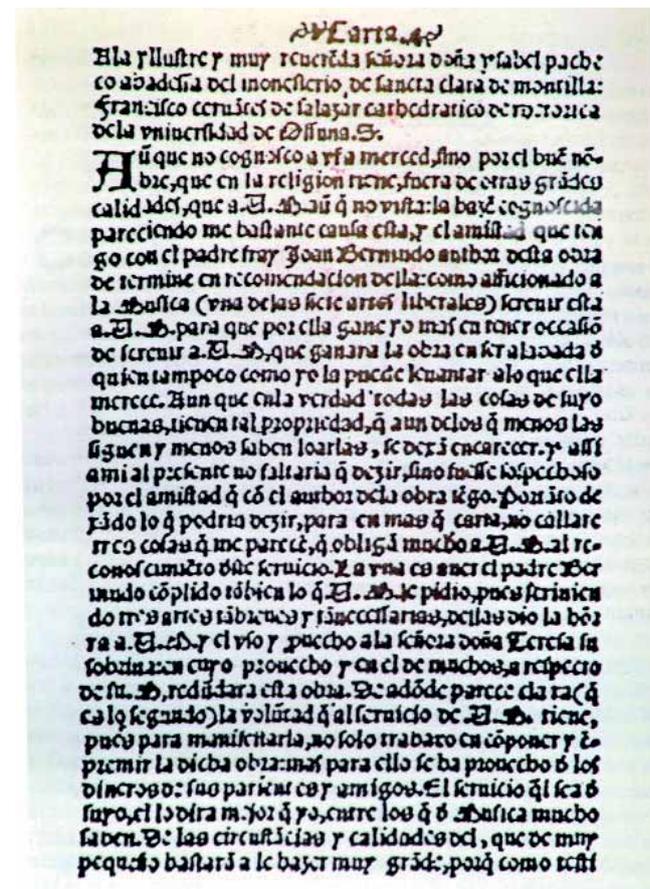


PORTADA DEL *ARTE TRIPHARIA*, SEGUNDO LIBRO IMPRESO POR JUAN DE LEÓN EN LA PRIMERA IMPRENTA QUE HUBO EN OSUNA. DEDICADO A LA PRELADA DEL CONVENTO DE SANTA CLARA DE MONTILLA D.^a ISABEL PACHECO, EN CUYA CLAUSURA ENTRARÍA LA CONDESA DE FERIA, SOBRINA DE D. JUAN TÉLLEZ GIRÓN, CUATRO AÑOS DESPUÉS. TOMADA DEL LIBRO *SILVA MONTILLENSE* DE J. PONSERRADA (1993). FUNDACIÓN M. RUIZ LUQUE.

Papa, el Maestro Avila, si bueno para Intendente de Sevilla, el Maestro Avila. D. Pedro, que había regresado enfermo de Alemania, falleció en Priego de Córdoba en 1552 asistido por este santo. A D. Pedro le sucedió su hermano D. Gome Suárez de Figueroa V conde de Feria, criado junto al príncipe Felipe II, el cual le nombró su embajador en Londres y portador de sus cartas a María Tudor con la que casó. D. Gome, o por amor o por asunto de estado, casó con una de sus damas lady Juana Domer —figura en el museo del Prado en un cuadro de Antonio Moro, pintor de Felipe II— y de regreso, el rey le hizo miembro de su Consejo de Estado y I duque de Feria (1567). D. Luis Cristóbal II duque de Arcos casó con una hermana de los anteriores, María de Córdoba, y siendo embajador en París, ante Catalina de Médicis, entregó a su antigua tutora, D.^a María de la Cueva, en la frontera de Navarra a Isabel de Valois, futura reina de España de la que D.^a María fue su camarera mayor.¹

En 1550 en Osuna, y de la imprenta de Juan León, salía un libro de música titulado *Arte tripharia*, cuyo autor —el fraile ecijano fray Juan Bermudo— dice en su prólogo dedicarlo a la abadesa y convento de Santa Clara de Montilla, por las atenciones recibidas durante unas predicaciones en dicho convento y observar la gran afición a la música de D.^a Isabel Pacheco, la abadesa. Este librito, hoy una rareza bibliográfica, es de tamaño 4^a y sólo 40 hojas, y del que en facsimil, en 1875, únicamente se hicieron veinticinco ejemplares. Consta de tres partes (del latín *tripharia*): una de canto llano, otra de canto de órgano y la tercera de tañer órgano. Un amigo del predicador y musicólogo J. Bermudo, el catedrático de Retórica de la Universidad de Osuna D. Francisco Cervantes de Salazar escribe en su interior una *elogiosa epístola a*

¹ Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna, n.º 14.



EPÍSTOLA A D.^a ISABEL PACHECO POR EL CATEDRÁTICO DE RETÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE OSUNA D. FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR. DEL LIBRO *SILVA MONTILLENSE*. FUNDACIÓN M. RUIZ LUQUE

D.^a Isabel Pacheco. Cervantes de Salazar marcharía a América, donde adquirió extraordinaria notoriedad como gran humanista. Entre sus obras destaca *Crónica de Nueva España*.

Ana de la Cruz marchó a Montilla con su pequeña Catalina, al palacio de su suegra la marquesa de Priego, colindante con el convento de Santa Clara. Allí comenzaron a ocurrirle cosas extraordinarias que ella contaba al maestro Ávila, el cual le aconsejó entrar en el convento durante algún tiempo. Tras un año de estancia allí, tomó el velo de la orden clarisa franciscana —día de la Magdalena de 1554— en ceremonia solemne oficiada por el maestro Ávila, pronunciando un extraordinario sermón, que se conserva impreso. Murió en 1601 tras 46 años de clausura. Por la observancia de la regla franciscana y la práctica de las virtudes en grado heroico, la Iglesia la declaró venerable y su causa de beatificación se envió a Roma en 1665 sin haber prosperado.

Desde Osuna, el anciano conde de Ureña, envió a su querida sobrina y en el rico lenguaje del Siglo de Oro dos cartas de las que Rodríguez Marín, glosando al conde Santo como autor del texto de la escritura de fundación del Colegio y Universidad de Osuna dice: [...] *se debió a la propia minerva del conde, que era varón muy docto [...] y nada de esto extrañará a quien conozca las dos admirables cartas ascéticas que por los años de 1553 y 54 dirigió a su sobrina doña Ana Ponce de León, condesa de Feria, monja en el Convento de Santa Clara de Montilla, pues estas cartas, una «A mi Cruz de oro» y otra «A mi Cruz del cielo», pueden ponerse en docena con las mejores que se han escrito en castellano.*²

² Conferencia Cervantes y la Universidad de Osuna. Madrid: Ed. Atlas, 1947.



SOR ANA DE LA CRUZ PONCE DE LEÓN Y TÉLLEZ GIRÓN.
CONVENTO DE SANTA CLARA DE MONTILLA. (FOTO: M. RUIZ LUQUE)

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo. «Casos Notables de la Ciudad de Córdoba. 1618». 1982 2.^a ed. facsímil.
- EDWARDS, John: «Nobleza y religión: don Alonso de Aguilar (1447-1501)», *Revista Ámbitos*, n.º 3. Córdoba, 2000.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Fco.: *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, tomo VI. Madrid, 1905.
- FRANCO Y ARECO, J. de Dios: *Museo Genealógico-Memorias de Aguilar de la Frontera*. Manuscrito 1843-1869.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Manuel: «Señores y vasallos en la Osuna del Renacimiento: los primeros condes de Ureña (1469-1558)», *Apuntes 2*. Fundación de Cultura García Blanco. Ayto. de Osuna, 1996.
- GARRAMIOLA PRIETO, E.: «Guía de Montilla». Ed. El Almendro, 1982.
- GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: Conferencia «Montilla, capital del Estado de Priego (siglos XVI y XVII)», *Montilla, aportaciones para su historia*. 1982.
- GUDIÉL, Gerónimo: «El libro de los Girones». *Compendio de algunas historias de España*. 1.^a ed. facsímil 1999 de la de 1577 por E. y P. Libros Antiguos.
- JAÉN MORENTE, Antonio: *Historia de Córdoba*. 5.^a edición. Córdoba: Librería Luque, 1976.
- MARAÑÓN POSADILLO, Gregorio: *Ensayo Biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*. 4.^a edición. 1947. Ed. Espasa Calpe, col. Austral.
- MORTE MOLINA, José: *Montilla, apuntes históricos de esta ciudad*. Montilla: Imprenta M. de Sola Torices, 1888.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: «Aproximación a la historia de Montilla en los siglos XIV y XV». *Montilla, aportaciones para su historia*. 1982.
- PALMA VARO, José: *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*. Caba: Gráficas Flora, 1983.
- PONFERRADA GÓMEZ, José: *Silva montillense*. Gráficas Munda, 1993.
- ROA, P. Martín de: *Vida de doña Ana Ponce de León, condesa de Feria*. Córdoba, 1604.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *Crónicas del Gran Capitán*. Madrid: ed de Bailly Builliére e hijos, 1908.
- ROTH, Cecil: «La Inquisición Española». *The American Historical Review*. Vol. 2, n.º 4. Julio 1897.

SALA BALUST Luis y Martín Hernández, Fco.: *Santo Maestro Juan de Avila*. Madrid-Roma, 1970.

SIGÜENZA, Julio: «Los Girones», *La Ilustración española y americana*. 1886. 2.º tomo.

ANEXO DOCUMENTAL

Cartas del conde de Ureña a la condesa de Feria llamadas «A mi Cruz de Oro» y «A mi Cruz del Cielo».³

Sabemos que estas cartas debieron circular impresas poco después de la toma del velo de monja de D.^a Ana. Así lo declara el amanuense del manuscrito R. S. (hoy 6149) de la Biblioteca Nacional, fechado en 1600: *sáquelas de unas impresas que tiene el consejero del Duque de Osuna*. De los ejemplares impresos no parece haber quedado rastro. En 1980 nos llegó fotocopia desde la B. N. y, ante la picuda escritura de los copistas, rica en abreviaturas y signos, Ponferrada padre—hoy ya un nonagenario— las envió a Sevilla y, por encargo del malogrado duque de Feria, el director del Archivo de la Casa Ducal de Medinaceli, Sr. A. Sánchez González, hizo una transcripción verbal en una cinta cassette que la envía en 1991. José Antonio, licenciado en Filología Hispánica ya en los años dos mil, pertrechado de todo lo anterior, y con ayuda de un procesador de textos y ordenador, obtendría un disco con el texto en lenguaje actual:

Carta I, llamada «A mi Cruz de oro» (1553)

Carta de don Juan Téllez Girón, conde de Ureña, a la condesa de Feria doña Ana Ponce de León y de la Cruz, su sobrina, hija de la duquesa de Arcos doña María Girón, hermana del dicho conde: cuando supo que, después de viuda, se había metido monja en el monasterio de Santa Clara de la villa de Montilla.

Muy Ilustre Señora y mi Cruz de oro:

Disculpado creo que estoy de no haber enviado el para-bién de Vuestra Señoría del estado que tomó: porque V. S. se lo ha dado a sí propia con huir el paramal de la vida que trocó, pues nadie pudiera hacer trueque de mayor ganancia en estos tiempos buenos. Y mucho haga a V. S. el seguro viaje que ha comenzado a llevar, que de tal camino nunca se vio jornada perdida, siguiendo en ella tras el que dijo: «yo soy camino, verdad y vida»; que a este me parece que ha tomado V. S. por su guiador y, de haberlo hecho así, claramente se puede juzgar que V. S. se quiso más que los que la deseamos servir la queremos, pues a tan grande recaudo ha puesto sus veinte y siete años, queriendo en el comienzo del vivir asegurar el fin del morir. Este cobro nadie se lo supiera dar tal ni tan presto, sino nieta de la condesa de Ureña, Doña Leonor de la Vega y de Velasco. Bien podrá V. S. creer que no ha sido para mí novedad ninguna ver el puesto que V. S. ha tomado: porque yo conozco a mi Cruz de oro y tengo entendido, muchos días hace, cuán reprobados fueron de V. S. los contentamientos que el mundo da a los que se dejan ir tras él. Y desde el tiempo que V. S. estuvo en mi casa se sintió que, en aquel estado de doncella, V. S. holgaba poco de usar de las licencias que la juventud da para tomar pasatiempos; y el estado de casada a todos fue notorio como V. S. supo pasarlo en lugar de martirio; y en la libertad de viuda quiso detenerse tan poco, apartándose de las sendas y veredas en que hay tropezones y caídas, con escoger el de la religión: adonde ni hay piedras en que tropiece la fama, ni hay hoyos en que caiga la honra, por ser todo camino llano a las puertas del cielo.

Grande victoria ha ganado mi Cruz de oro en saber apartarse de los tres caminos que se llaman de perdición: huyendo el del mundo, como carrera reprobada; y apartándose

³ Cartas extraídas del libro *Espigando en nuestra historia. Cartas y capitulos montillenses* de J. Ponferrada Gómez y J. A. Ponferrada. Montilla, 2003.

del del demonio, como senda aborrecida; negando el de la carne; como vereda condenada. Tres caminos que debajo de nombre de tres enemigos capitales se representan, son los que a todos cuanto vivimos hacen continua guerra. Y en esta batalla, especial corona de vencedor se promete a quien derriba algunos de estos contrarios. Pero quien, con esfuerzo animoso, los derribase a todos tres juntos, claro es que merecería todas tres coronas juntas. No quiero, suplico a V. S., que reciba vana gloria, tan presto, del buen comienzo que ha dado a su vida, pues aún le queda buen rato de camino cual lo hay desde el vencer hasta el perseverar; pero ese ha sido, en todo lo que tengo dicho, acordar a V. S. la gran necesidad que tiene de ser ayudada y socorrida de Dios, Nuestro Señor, para sostener tan rica empresa. Porque favor del cielo se dice que conviene tener quien ha de saber señalar puerto seguro, en tan furioso mar como los tráfigos del mundo en que estamos sometidos: pues cual fuere el camino que se escogiere en la vida, necesariamente tal la posada adonde se parare en la muerte. Bendita la diligencia de V. S. que así ha madrugado, para aposentarse temprano, sin remitir su aposento a que lo haga tercera persona.

Cuatro cosas dicen que hay, en la vida que vivimos los mortales, que se citen por dulces poseyéndolas, y que causan grande desabrimiento dejándolas. La 1.^a es la conversión en que nos crían, la 2.^a es el estado que poseemos, la 3.^a es la honra que conservamos, la 4.^a es la compañía que sostenemos. Extráñanse aquellos deservidos, trocando la conversación propia por soledad ordinaria. Desabrimiento se ha de causar, dejando riquezas por miseria. Novedad ha de parecer, cayendo de honras, abatimiento. Los ojos se han de mojar, desviando la compañía que con justo título se ama. Y esto todo ha pospuesto V. S. por tomar cuatro paredes donde querer tapiarse; dejando su conversación, y acompañamiento, y servicio, como estorbos de tan libre camino; y dejando el Estado, como ocupación de sus santo propósito; y huyendo la honra temporal, como ocasión que puede apartar de Dios; y soltando la amorosa compañía de la santa Doña Catalina de Córdoba, su hija, como embarazo que podría ser algún detenimiento para su deseado fin. En dejar tantas cosas, no hay duda sino que parece que mucho se deja, pero no lo estiman los santos en nada, considerando que aún más debe dejar la buena monja: pues cubiertos los ojos con un lienzo negro detrás de su red, todo lo que mirase le han de parecer cosas oscuras, y que tienen sombra de muerte. La perfección de la religión (si es verdad lo que San Jerónimo dice) no consiste en dejar lo que solía poseerse, ni en olvidar lo que se tenía delante, ni en menospreciar lo que sobraba en abundancia: porque, al cabo, cada cosa de estas la costumbre las vede la memoria, y el tiempo cura el sentimiento con que se dejaron. Pero lo que tiene gran precio es el intolerable trabajo de la monja, negándose a sí misma cada hora, sin poder hacer su voluntad propia: porque ha jurado, so pena de no sierva de Dios, de seguir querer ajeno, y obedecer mandamientos duros. Mucho han encarecido los Santos la entrada de las monjas en los monasterios, si dejaron sus voluntades fuera de ellos: porque dicen que, ni las lágrimas, ni las otras aflicciones corporales que en la religión se padecen (aunque todo aquello se ofrezca a Dios, y se sufra por Él), que ningún otro sacrificio Nuestro Señor tiene por más acepto, que es el del corazón propio. Este ofreció V. S. cuando contradujo a lo que los ojos de carne le pedían, y respondió a lo que los ojos del espíritu le representaban.

En la Escritura Sagrada está escrito que mandó Dios a Moisés que se descalzase los zapatos, para hablar con Él, estando Dios metido en un zarzal ardiendo. Y no sabía Moisés cómo llegarse a la zarza, sin quemarse o sin espinarse, y veía claro que, si huía de aquellos trabajos, Dios callaba y no le hablaba; y si determinaba de aventurarse, yendo descalzo y llegándose a las espinas y al fuego, tornaba Dios a hablar con él. Descalzar los zapatos, que se hacen de animales muertos, es dejar la buena monja sus apetitos mortales a

su ánima. La zarza llena de espinas no es otra cosa sino la Religión, cargada de ayunos, y de azotes, y de silencios, y de aflicciones, que punzan en la carne. Todo esto bien lo supo V. S., pues se sometió a yugo de religión, adonde entendió que no había de dormir en cama rociada, ni asentarse en mesa harta, ni vestirse ropas blancas, ni vivir en casa alegre. Por cerrada que estaba la zarza, dice la Escritura que veía Moisés a Dios metido en ella. De esta figura ha de entender la buena monja que, cuando el demonio la espantase con las asperezas del monasterio, le puede responder que no hay lugar más aparejado que el zarzal, donde determinó de encerrarse, para que Dios hable con ella.

Grande es el cuidado que la monja ha de tener sobre sí: pues lo que le era culpa venial teniendo descubierto el rostro en el siglo, se le cuenta por sacrilegio debajo el velo en el convento. Suplico a V. S. que, en el camino que lleva, no desmayen prolijas jornadas: porque el que va a dar al Cielo, aunque es llano para andar, es alto para subirlo, y angosto para pasearlo, y cerrado para acertarlo. Pero entonces, la buena monja se dice que ha topado con él cuando, de todo punto, se deja a la voluntad de su Abadesa. San Bernardo dijo a sus frailes que no puede, quien trae hábito de costumbres santas, buscar a Dios si no se destierra de sí mismo, ni podrá amarle sino cuando se aborreciere, ni puede pensar en Él sino cuando de sí se olvidare. Y porque en las largas peregrinaciones se busca buena compañía, para pasar la importunidad de las sierras, y montes, y cerros, y valles; yo suplico a V. S. que, para subir a lo áspero, se abraza la Cruz con la Cruz. Que con tal abrazado no recibirá tropezón en el camino del mundo, ni dará caída en el campo de la carne, ni se desea labrar en el campo del demonio: porque Dios, Nuestro Señor, es tan buen ayudador de trabajados, que está arrimado a la escalera de la penitencia, para dar la mano al cansado que va subiendo por ella. Socorro es con que no podrá V. S. dejar de llegar muy libre al remate de su jornada. Y Él guarde la muy Ilustre persona de V. S., y en su súplica la haga muy santa. [Rúbrica]

Carta II, llamada «A mi Cruz del cielo» (1554)

Otra carta que el mismo Conde de Ureña escribió a la misma, cuando supo que hacía profesión y le habían dado el velo.

Muy Ilustre Señora y mi Cruz del cielo:

Por aquí pasó mi señora la Marquesa y sus hijos, tan pos la posta, que se entendió que no les hacían el campo presuroso otras más agudas espuelas, que el sentimiento de la profesión y velo de Vuestra Señoría. Y como han visto que, al cabo de un año de penitencia, la salud de V. S. ha hecho tantas amenazas de faltar, con ocasiones tan justas desean que no se tratase la religión con más rigurosa abstinencia que la que mandaron guardar sus primeros fundadores. Pero quien mirara los nuevos contentamientos y determinaciones que, cada día, V. S. muestra de perseverar en estado adonde no hay sobresaltos, entenderá que será tiempo perdido dar consejo donde sobra. Pero yo suplico a V. S. que se lo perdona a los que la quieren mucho: pues que la ley del amor de dice que es tan firme, que ni se sabe por vida olvidar, ni por muerte menospreciar. Bástenos a los servidores de V. S. entender el poco arrepentimiento que hay de haber dejado V. S. este otro estado de confusión, en que no quiso detenerse muchos días después que vio cuán mal cumple el mundo lo que promete: porque según se ha conocido, por las señas que tenemos, cómo V. S. piensa dejarse ir por el santo camino comenzado, ya no queda nadie que poder decir, que se llame parecer bueno, que no lo sea mucho mejor que el que V. S. sigue: pues que quien esto mirare con ojos claros, luego juzgará que la lágrima de los años de religión que a V. S. le quedan, no es mayor que la determinación y seguridad con que es esperan pasar.

Guarde Dios a V. S. que así se sabe conformarse con las reglas del Evangelio, adonde Nuestro Señor dijo «Niéguese cada uno a sí», antes que dijese «y sígame a mí». Y mirando este consejo parece que, para acertar en lo que Dios quiere, cúmplenos hacer lo que nosotros queremos: y para no errar el camino que va a dar a Dios, hanse de dejar las sendas que no fueren derechas a salir a él. Todas las perfecciones de la vida religiosa dijo San Jerónimo que consistían en que la monja no pruebe lo que puede, ni haga lo que quiere. Porque, si es verdad que Dios Nuestro Señor manda que para ir a Él nos neguemos a nosotros mismos, bueno está de entender que no tenemos licencia para regirnos por nuestros antojos. En la Sagrada Escritura se cuenta que los hijos de Israel pusieron el arca del testamento del Señor sobre dos vacas bravas, que uncieron para que la llevaran; y dicese que iban gimiendo por los becerrillos sus hijos que les quitaron, y no entraban en paso, errando el camino, y para asegurarlas los que acompañaban el arca, dice San Jerónimo que les ataparon los ojos, porque sin vista llevaran el camino derecho. De manera que el cubrir la cabeza a la monja cuando profesa, después que ha venido brava del siglo al monasterio, es ataparle los sentidos del cuerpo, para que entienda que el velo de Él en el del rostro estorba a que la monja, sierva de Dios, no tenga el suyo descubierto y liviano; sino muy envuelto, y muy grave. Ni tampoco ha de tener ojos que miren, por que pueda sospirar por los hijos que deja en el siglo, que son los pocos propósitos y livianos deseos. Y el velo sobre la cabeza extendido que cubre todo el rostro, y atapa lo vivo de los sentidos, es dar a entender que la monja no tiene orejas para oír vidas ajenas, ni tiene boca para murmuraciones de los prójimos: porque cuando consintió que le cargasen el arca y peso de la Regla, ya que se dejó uncir al carro de la religión, cerrados los ojos a sus deseos, dejándose guiar de sus Prelados, es imposible que pierda el camino de Dios. Y con este no pudiera acertar V. S., como ha acertado, si desde el mundo quisiera comenzar a andarlo: pues sus continuas variedades son aguas, vientos y torbellinos, que ciegan y encubren los caminos y las carreras de la salvación.

Muy grande acertamiento hizo V. S. en escoger estancia tal, desde donde pueda hacer burla de las burlas del mundo, teniendo por falso cuanto en él hay: porque lo que vimos de contentamiento ayer, ya es pasado, y lo de hoy ya se pasa, y lo de mañana aún no comienza. Pues siendo esto así, mirese con atención y conocerse ha cómo, de cincuenta años de vida, no se sacará un día entero de sosiego. Merced señalada hizo Nuestro Señora V. S., pues la llamó adonde pueda servirle sin sospecha de ofenderle. Porque quien se fue de su voluntad al monasterio, si tropezare será muy despacio y si se levantara será muy aprisa; pudiendo a solas hablar con Dios, para decirle: «Señor, no sé por cuál cosa te dé primero gracias; o por los beneficios que me has hecho, o por los males de que me has defendido. Porque tanto te debo por no dejarme caer, como por ayudarme a levantar».

De una de tres maneras dijo San Gregorio que tropiezan los que caminan con acelerados trancos: unos, que llevando peso sobre sí, se descuidan y alzan los ojos en alto: y estos son los soberbios. Otros tropiezan llevando las manos embarazadas: y estos son los avarientos. Otros tropiezan

teniendo los ojos turbios: y estos son los carnales y sucios. De manera que de deben (y con razón) temer mucho estos tres tropezones. Yo suplico a V. S. que se detenga con la consideración en ellos: pues el tropezón es vispera de la caída. Y por esta causa la buena monja que, como sierva de Dios, se ha cubierto el rostro para haber vergüenza del mundo, impórtale mucho guardarse de no dar caída, con el empacho de la profesión y del velo. Porque las caídas de las monjas cuéntanse por peligrosas del alma, y dolorosas para la conciencia: pues, aunque se sane la descalabradura, no se le quitará la fealdad de la señal cuanto le durare la vida, y es de mal sonido para entrambos siglos. Porque sobre aquel esperamos castigase el escándalo; y sobre este en que estamos faltanos razón para considerar cómo levanta Dios al que cae, y sóbranos malicia para reprehender a quien cayó. San Jerónimo dijo que, en tomando la monja el velo sobre los ojos, cobra para sí dos compañeros, que nunca dejan de estar con ella. Porque tiene al lado diestro las manos de Dios, y al lado siniestro las manos del demonio: el diablo porfiando sin cesar por desataparle el rostro, quitándose el velo, para que mirando los inconvenientes del mundo estropee y caiga; y Dios estirándole del velo, para que se extiendan empacho y confusión, con que esté cubierta, para no resbalar y caer. ¿Qué le parece a V. S. de tales dos porfias y tan ordinarias? Acuérdesele bien cuánto es menester cuidado y no olvido en la buena monja, para no dejarse descubrir después que se atapó: pues que le día del juicio, cuando se descubrirán todos los rostros para oír injuria, habiendo Dios manifestado lo malo y encubierto en las estragadas conciencias, ha de ser tan temerosa el afrenta de los atrevidos a sus almas, que el temblar y el estremecer den por respuesta de sus culpas.

En la Pasión de Nuestro Señor dicen los Evangelistas que se rompió el velo del templo desde lo alto hasta lo bajo. De adonde sacó San Agustín una santa consideración, y es que la buena monja desde lo bajo del infierno hasta lo alto del cielo ha de pasearse, considerando con gran temor lo que se pierde cayendo tan bajo, y lo que se gana en tener enemistad formada con todo lo que puede ser estorbo para cosa, en que tanto nos va, como salvarnos. Y no se hallará nada que iguale en todo género de mal con el trato de la gente y del mundo: ni hay más ofensivo tropezador que este siglo, para no alcanzar el otro. Porque aquí no hay paz sin discordia, ni reposo sin bullicio; ni prosperidad sin adversidad, ni abundancia sin pobreza; ni estimación sin afrenta, ni honra sin quiebra. Y, pues que es lo que se posee, igualado con lo que se espera, lo vemos tan lleno de defectos, y tan vidriado y quebradizo como está entendido. De esto se conoce cuán grande ha sido el acertamiento de V. S. en ataparse los ojos de carne por no verse; pues que lo hizo para tener siempre abiertos los del espíritu, para conocerse. Y guarde Nuestro Señor la muy Ilustrísima persona de V. S. y en su servicio la haga muy santa. De Osuna. [Rúbrica]

Saquélas de unas impresas que tiene el consejero del Duque de Osuna. En Madrid, lunes, 15 de mayo de 1600 años. [Rúbrica]

